

**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	PE-TRV	NUMERO 460
TIPO DE AMBITO	PLAN ESPECIAL	HOJA 5-M/
NOMBRE	TRUBIA-EL VASCO	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PLAN ESPECIAL		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	5.500	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	3.926	0
TOTAL SUELO PUBLICO		9.426 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	9.400	11.296
TOTAL SUELO PRIVADO		9.400 m2	11.296 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	18.826 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,6 u.a.h.
INDICE EDIF. BRUTA 0,6 m2c/m2
ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	98 Viv	DENSIDAD BRUTA:	52,06 Viv/Ha
	RA 98 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	115 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PE-TRV
PLAN ESPECIAL
TRUBIA-EL VASCO

NUMERO 460

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata de dar una ordenación uniforme y coherente a las parcelas situadas tras la estación de El Vasco y al norte de la reciente modificación puntual del Plan.
- b) Se trata igualmente de dotar a esta zona de expansión del casco de Trubia de una ordenación satisfactoria y mejorada respecto de las existentes en su alrededor, facilitando la prolongación de una zona de espacios libres que actúan de separación respecto al cauce del río Trubia.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) Reserva para espacios libres ajardinados constituyendo un paseo peatonal de ribera.
- 2) Apertura de vial.
- 3) Ubicación del aprovechamiento con tipología de edificación abierta y máximo de 4 plantas.
- 4) Posibilidad de aplicar tipología de Manzana Cerrada cubriendo medianeras o límites con parcelas edificadas, igualmente limitada a una altura máxima de 4 plantas.
- 5) Ejecución de vial frente a la estación con una sección mínima total de 18 metros.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.